

GRUCASUR S.A.

MACHALA, veinte y siete de Noviembre del dos mil diecinueve

Señor(a)
GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GRUCASUR S.A., otorgada el día veinte y siete de Noviembre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) SEPTIMO del Cantón MACHALA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
PALADINES BALCAZAR BELEN DEL CISNE
ZAMBRANO ZAMBRANO JAIME ROBERTO
MARCAMARONSA S.A.

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía GRUCASUR S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN
PRESIDENTE
CEDULA: 0702130717



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20190701007D01353

Factura No.: 001-006-000051752

En la ciudad de MACHALA, el día de hoy veinte y siete de Noviembre del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADA MERCY ROSALBA CALERO OLEAS, Notario(a) SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0702130717 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en MACHALA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía GRUCASUR S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA MERCY ROSALBA CALERO OLEAS
Identificación: 0703395293

MERCY
ROSALBA
CALERO
OLEAS

Firmado digitalmente
por MERCY ROSALBA
CALERO OLEAS
Fecha: 2019.11.27
17:23:25 -0500'



Factura: 001-006-000051752



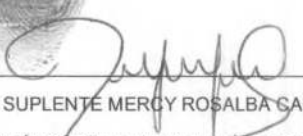
20190701007D01353

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190701007D01353

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE MERCY ROSALBA CALERO OLEAS de la NOTARÍA SÉPTIMA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03315-DP07-2019-CA, comparece(n) DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA portador(a) de CÉDULA 0702130717 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON PREVIA PETICION Y CONSENTIMIENTO INGRESÉ A VALIDAR EN EL S.N.I.C.R.C., EL DOCUMENTO CERTIFICADO QUE ACREDITA LA CALIDAD DEL COMPARECIENTE EL MISMO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE. DOMICILIO: AVDA. 25 DE JUNIO KM 1, CORREO ELECTRONICO: DGUZMAN@OROAUTO.NET, TELEFONO: 0979672157 para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MACHALA, a 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:52).



DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA
CÉDULA: 0702130717

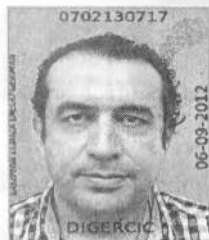


NOTARIO(A) SUPLENTE MERCY ROSALBA CALERO OLEAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 03315-DP07-2019-CA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702130717

Nombres del ciudadano: GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUZMAN ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOAIZA LIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JOHANNA ALEXANDRA CORREA CHILLOGALLI - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 196-280-35511



196-280-35511

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUMENTO
BACILLARIO
PROFESIÓN / OGIACIÓN
COMERCIANTE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PADRE
GUZMAN ANDEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAIZA LIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN LOAIZA
DIEGO GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





EXEDICIONES
2019

CIUDADANA
GUZMAN LOAIZA
DIEGO GERMAN
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - SEPTIEMBRE - 2019
0010 M 0010 - 239 0702130717
GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN
PROVINCIA EL ORO
CANTÓN PIÑAS
DISTRITO PIÑAS



[Large signature]



0702130717

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) _____ foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

27 NOV 2019

Abg. Mercy Calero Oleas
NOTARIA SÉPTIMO (S) DEL CANTÓN MACHALA